



Fidere

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en Madrid, en el domicilio social (Avda. de Manoteras, 46. Edificio Delta Nova 4. Oficina 1-D 28050), el día 23 de junio de 2017, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y el día 26 de junio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

La documentación sometida a la aprobación de la Junta se encuentra a disposición de los accionistas e inversores en el domicilio social de la Sociedad así como en su página web (www.fidere-socimi.com).

Quedamos a vuestra disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Madrid, 22 de mayo de 2017

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago

Miembro del Consejo de Administración

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

El consejo de administración de Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Fidere**") en virtud de los acuerdos adoptados por escrito y sin sesión por la totalidad de sus miembros de fecha 22 de mayo de 2017, ha decidido convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Avenida de Manoteras número 46, oficina 1-D, Edificio Delta Nova 4, 28050 (Madrid), el día 23 de junio de 2017, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de junio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobar la gestión social realizada por el consejo de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, que comprenden el Balance de Situación, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, así como el Informe de Gestión.

TERCERO.- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, que comprenden el Balance de Situación Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, la Memoria Consolidada, así como el Informe de Gestión Consolidado.

QUINTO.- Aprobación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160, apartado f), de la Ley de Sociedades de Capital, de la adquisición por parte de la Sociedad del 100% del capital social de determinadas sociedades destinadas a la promoción y arrendamiento de viviendas.

SEXTO.- Toma de conocimiento sobre la situación del patrimonio neto de la Sociedad y, en su caso, ratificación y/o aprobación de las aportaciones de socios a la cuenta 118.

SÉPTIMO.- Reelección de auditores.

OCTAVO.- Protocolización de acuerdos.

NOVENO.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A) Complemento de convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, Avenida de Manoteras número 46, oficina 1-D, Edificio Delta Nova 4, 28050, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

B) Derecho de Información

De acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, una copia de las Cuentas Anuales y de las Cuentas Anuales Consolidadas (incluyendo en cada caso el informe de gestión correspondiente), así como de los respectivos informes de auditoría emitidos por Deloitte, S.L. en relación con las mismas.

Asimismo, los accionistas tendrán adicionalmente derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

C) Derecho de Asistencia

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes de Iberclear con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas, según dispone el artículo 11 de los Estatutos Sociales, que regula el derecho de asistencia. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

D) Derecho de Representación

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 22 de mayo de 2017.

Fdo. Laura Fernández García, secretaria-no consejera del consejo de administración